



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del acuerdo de fecha dieciséis de junio del año en curso, signado por la Presidenta y Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y turnado a esta ponencia el día siguiente, en el que siendo las 21:00 veintiún horas del día dieciséis de junio del año en curso, se decretó la recepción, registro y turno correspondiente del oficio de remisión número IEEH/SE/DEJ/1259/2021, dirigido a la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, suscrito por el Mtro. Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; por medio del cual remite Procedimiento Especial Sancionador, instaurado en contra de Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, por hechos posiblemente constitutivos de violación a la normativa electoral, relacionado con propaganda gubernamental, presentado por Yuseb Yong García Sánchez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional, constante de una foja, acompañado de los siguientes documentos:

1. Escrito inicial de queja, Yuseb Yong García Sánchez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional,, constante de veintiún fojas.
2. Acuerdo de radicación de fecha dos de junio del año en curso, suscrito por el Secretario y Director Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante de cuatro fojas.

3. Copia certificada de nombramiento de representantes ante el Consejo General, suscrito por Cornelio García Villanueva, Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN, constante de una foja.
4. Acta circunstanciada de fecha dos de junio del año en curso, suscrito por Karla Lizbeth Zendejas Contreras, que acompaña de nombramiento, constante de diez fojas.
5. Acuerdo de admisión de fecha ocho de junio del año en curso, suscrito por el Secretario y Director Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante de cuatro fojas.
6. Acuse original de oficio IEEH/SE/DEJ/1221/2021 de fecha diez de junio del año en curso, suscrito por el Mtro. Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del IEEH, que acompaña de cédula de notificación, constante de dos fojas.
7. Oficio de contestación, suscrito por Susana Araceli Ángeles Quezada, que acompaña de copias certificadas de nombramientos, constante de once fojas.
8. Acta de audiencia de pruebas y alegatos de fecha dieciséis de junio del año en curso, suscrito por Oscar Chargoy Rodríguez, Subdirector de la Dirección Ejecutiva Jurídica, constante de seis fojas.
9. Informe circunstanciado de fecha dieciséis de junio del año en curso, suscrito por el Mtro. Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del IEEH, constante de cuatro fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción IV y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 341, 342, 349, 352, 355 fracción I,II y III, 362, 363, 364, 372, 373, 374, 375, 376, 377 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción I y II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo;
SE ACUERDA:

TEEH-PES-053/2021

PRIMERO. Con el presente acuerdo, oficio de remisión y anexos de cuenta, fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva esta Ponencia, bajo el número de expediente asignado por la Magistrada Presidenta y Secretario General de este Tribunal Electoral.

SEGUNDO. Radíquese en esta Ponencia, el Procedimiento Especial Sancionador **TEEH-PES-053/2021**.

TERCERO. Téngase por presentado a **Yuseb Yong García Sánchez**, Representante Suplente del Partido Acción Nacional, señalando como domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Francisco I. Madero, número 301, colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo y autorizando para los mismos efectos a Robelssy Silva Monzalvo.

Asimismo, se tiene por señalado como domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones por parte de **Susana Araceli Ángeles Quezada**, el ubicado en privada Santa Lucía, número 206, Fraccionamiento San Carlos, Pachuca de Soto, Hidalgo y autorizando para los mismos efectos al Licenciado Roberto Carlos Percastre Rivera.

Asimismo, se les hace del conocimiento que, derivado de las medidas sanitarias empleadas por este Tribunal Electoral ocasionadas por la contingencia sanitaria del virus SARS-COVID-19, podrán optar porque las subsecuentes notificaciones les sean practicadas a través de correo electrónico, para lo cual este Tribunal le proveerá una cuenta institucional de correo electrónico, la cual permitirá verificar y confirmar la fecha y hora en que la notificación ha sido recibida en el buzón del medio electrónico.

Por lo tanto, para ser notificados vía correo electrónico, deberán ingresar a la siguiente liga: <https://teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas> a efecto de generar su cuenta institucional de correo electrónico.

CUARTO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remitiendo constancias relativas al trámite previsto en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como con el respectivo Informe Circunstanciado.

QUINTO. Toda vez que, es un hecho notorio para este Tribunal Electoral que, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ha realizado el trámite para la obtención de la cuenta de correo institucional sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx, se ordena su notificación en el mismo.

SEXTO. Notifíquese como en derecho corresponda.

SÉPTIMO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **DA FE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
 HIDALGO, SIENDO LAS 16:00 HORAS
 DEL DÍA 18 DE Junio
 DEL DOS MIL Veintiuno
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL
Artículo Acción Electoral
 POR MEDIO DEL INSTRUMENTO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
 SEÑALADO, EN PODER DE: Patricia Gato
 QUIEN DIJO Recibe y Firma
 DOY FE.

EL SECRETARIO
 LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

Recibí copia de acuerdo.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
 HIDALGO, SIENDO LAS _____ HORAS
 DEL DÍA 18 DE Junio
 DEL DOS MIL Veintiuno
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL
Consejo General del TEEH
 POR MEDIO DEL INSTRUMENTO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
 SEÑALADO, EN PODER DE: Ignacio Pereda
 QUIEN DIJO Recibe y Firma
 DOY FE.

EL SECRETARIO
 LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

INSTITUTO ESTATAL
 ELECTORAL DEL
 ESTADO DE HIDALGO
 2021 JUN 18 PM 6:11

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
 HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS
 DEL DÍA 18 DE Junio
 DEL DOS MIL Veintiuno
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL
Insana Marcela Angeles Alvarez
 POR MEDIO DEL INSTRUMENTO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
 SEÑALADO, EN PODER DE: Roberto Forles
 QUIEN DIJO Recibe y Firma
 DOY FE.

EL SECRETARIO
 LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

C.F
PRVRBBS122113 H700

Recibi acuerdo
Roberto Carlos
Perca, ne Rivera
Roberto Carlos 18-Junio-21



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-PES-053/2021.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 18 de junio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 372, 373, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto SEXTO del acuerdo de fecha 17 de junio del presente año, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, dentro del expediente al rubro indicado, por lo que siendo las dieciocho horas con once minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; me constituyo en Boulevard Everardo Márquez, número 115, Colonia ex Hacienda de Coscotitlan, en esta ciudad, a fin de notificar al **CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**, autoridad instructora dentro del presente juicio, fui atendido por IGNACIO PINEDA HERNÁNDEZ; ante quien me identifiqué e informé el motivo de mi visita. ----- En consecuencia, procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula entregando a la persona que me atendió cédula de notificación personal y copia autorizada del acuerdo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE. ----

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ.

ACTUARIO

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-PES-053/2021.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 18 de junio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 372, 373, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto SEXTO del acuerdo de fecha 17 de junio del presente año, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, dentro del expediente al rubro indicado, por lo que siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; me constituyo en Avenida madero número 301, Colonia Centro, en esta ciudad, a fin de notificar al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, actor dentro del presente juicio fui atendido por Patricia Soto Cruz; ante quien me identifiqué e informé el motivo de mi visita. ----- En consecuencia, procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula, entregando a la persona que me atendió cedula de notificación personal y copia autorizada del acuerdo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE. ----

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ.

ACTUARIO

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-PES-053/2021.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 18 de junio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 372, 373, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto SEXTO del acuerdo de fecha 17 de junio del presente año, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, dentro del expediente al rubro indicado, por lo que siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; me constituyo en Privada de Santa Lucía, número 206, Fraccionamiento San Carlos, en esta ciudad, a fin de notificar a **SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA**, demandado dentro del presente juicio, fui atendido por Roberto Pelcastre Rivera; ante quien me identifiqué e informé el motivo de mi visita, denunciado dentro del presente juicio; -----

En consecuencia, procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula, entregando a la persona que me atendió cedula de notificación personal y copia autorizada del acuerdo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE. ----

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ.

**ACTUARIO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.**

